

Agustín Codazzi – Cesar, 26 de Junio de 2026

Señores

Empresa de Servicios Públicos de Agustín Codazzi "EMCODAZZI E.S.P"

ASTRID SOLANO BAUTISTA

Gerente

E. S. D.

Asunto: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EJECUTAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Cordial saludo,

Doctora **ASTRID SOLANO BAUTISTA**, mediante el presente documento hago entrega de oferta, para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI E.MCODAZZI E.S.P."; bajo las siguientes especificaciones:

LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de Ejecución del Contrato será el Municipio de Agustín Codazzi – Departamento del Cesar.

Para efectos de suscripción, ejecución y liquidación del contrato se entiende como domicilio contractual el Municipio de Agustín Codazzi – Departamento del Cesar.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES** a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 28 de agosto de 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000).**

EXPERIENCIA:

Se aporta soportes de experiencia laboral en el área del derecho, asesoramiento legal de entidades públicas y privadas y, con experiencia relacionada.

APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO:

- Hoja De Vida De La Función Pública
- Tarjeta Profesional
- Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía
- Formulario Único Declaración Juramentada De Bienes Y Rentas Y Actividad Económica Privada
- Registro Único Tributario
- Certificados De Experiencia
- Certificaciones Académicas
- Certificación Sobre El Cumplimiento De Aportes Al Sistema De Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales.
- Inexistencia De Antecedentes Disciplinarios, Expedido Por La Procuraduría General De La Nación
- Inexistencia De Antecedentes Fiscales De La Contraloría General De La Nación (De La Persona Jurídica Y Representante Legal)
- Inexistencia De Antecedentes Judiciales Y De Policía Inexistencia De Medidas Correctivas, Expedido Por El Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas.
- Certificado De Registro Nacional de Abogados RADAM
- PACO
- Certificado médico ocupacional

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Apoyar y brindar asesoría en los diferentes procedimientos administrativos y operativos de la oficina jurídica.
2. Elaborar, Apoyar, revisar y conceptuar en los procesos pre - contractuales, contractuales y post contractuales en los que a E.S.P tenga vinculación.
3. Apoyar la proyección y revisión de peticiones y demás actos administrativos que correspondan a los diferentes procedimientos adelantados por la oficina jurídica de acuerdo a la normatividad legal vigente.
4. Apoyo jurídico en el área de correspondencia generada en la oficina jurídica, en cuanto a respuestas de oficios, derechos de petición y en general a los oficios que se generen en esa dirección.
5. Absolver consultas, prestar asistencia jurídica en temas de orden legal para el desarrollo de los procesos administrativos, operacionales y contractuales que hacen parte de las funciones propias de la oficina jurídica.
6. Mantener estricta reserva sobre la información que conozca, y sobre la cual le sea solicitada su confidencialidad en el marco de la ejecución del contrato.
7. Las demás actividades inherentes al objeto contractual, señaladas por la entidad contratante a través del supervisor del contrato, y que garanticen la óptima y eficiente ejecución del contrato.

Así como también, Me comprometo a cumplir con las siguientes Obligaciones generales:

1. Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
2. El contratista deberá presentar los comprobantes de pago de las obligaciones sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) mes vencido, de conformidad a lo establecido en el decreto 1273 de 2018.
3. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P. con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
4. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUSTÍN CODAZZI EMCODAZZI E.S.P. o de alguna sus dependencias.
6. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con las demás inherentes.
7. Realizar apoyo a todas las actividades y acciones que adelante EMCODAZZI E.S.P.
8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Atentamente.



YOUBLIN EDILSON BUSTOS GOMEZ
C.C. No. 1.067.718.098 de Agustín Codazzi.
T.P. 407886 del Consejo Superior de la Judicatura.